



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

747 *Resolución de alcaldía que avoca adjudicación expediente contratación núm. 21-2015*

La alcaldesa, mediante Resolución de Alcaldía núm. 99, de 26 de enero de 2016, ha resuelto lo siguiente:

"Expediente de contratación núm. 21-2015. Adjudicación, por parte del órgano de contratación, del contrato de servicios de prensa local y publicación de noticias relacionadas con las actuaciones llevadas a cabo por el Ajuntament de Son Servera, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Dado que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de día 24 de noviembre de 2015, se aprobaron el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación del expediente de contratación núm. 21-2015, relativo al contrato de servicios de prensa local y publicación de noticias relacionadas con las actuaciones llevadas a cabo por el Ajuntament de Son Servera, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 15 de diciembre de 2015, constituida para la apertura de los sobres presentados al procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del contrato de servicios de prensa local y publicación de noticias relacionadas con las actuaciones llevadas a cabo por el Ajuntament de Son Servera.

Siendo la única oferta presentada al procedimiento reseñado la que a continuación se transcribe

Sobre 2. Oferta económica.

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Oferta económica presentada</i>	<i>Ponderación (60 puntos)</i>
TURISMO 2007 S.L.	23.057,85 IVA excluido	60 puntos

Sobre 3. Oferta técnica.

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Compartir las noticias publicadas por el Facebook del Ajuntament de Son Servera en Facebook de la adjudicataria (20 puntos)</i>	<i>Diseño y publicación de un boletín trimestral propio del Ajuntament. El boletín debe tener 8 páginas a color y deberá hacer 500 ejemplares (20 puntos)</i>	<i>Ponderación (40 puntos)</i>
TURISMO 2007 S.L.	Ofrece compartir las noticias formuladas por el Facebook del Ajuntament de Son Servera en el Facebook del Cala Millor 7 (20 puntos)	Ofrece diseñar y publicar un boletín trimestral propio del Ajuntament. El boletín debe tener 8 páginas a color y deberá hacer 500 ejemplares (20 puntos)	40 puntos.

Vistos el escrito de negociación remitido por el órgano de contratación al único licitador presentado Turismo 2007 SL, en fecha 29 de diciembre de 2015 y con registro general de salida número 3.476.

Visto el escrito de última propuesta para con la oferta presentada por Manuel Ismael Serrano Servera, en nombre y representación de Turismo 2007 SL, (RGE núm.72, de día 7 de enero de 2016) por el que mantiene la oferta presentada con la propuesta inicial y la que consta en el acta de la Mesa de Contratación de día 15 de diciembre de 2015.

Visto el decreto de Alcaldía núm. 11/2016, de 8 de enero de 2016, relativo a la declaración de validez de la licitación, clasificación y requerimiento de documentación por parte del órgano de contratación en Turismo 2007 SL, en relación a la adjudicación de este contrato de servicios.

Visto y examinada la documentación acreditativa, de acuerdo con la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aportada en plazo para Turismo 2007 SL, con CIF B07623051 (RGE número 395, de 21 de enero de 2016), así como la garantía definitiva por importe de 1.152,89, constituida ante la Tesorería de esta Corporación, de acuerdo con la carta de pago de día 21 de enero de 2016, con núm. de operación 201600000991.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/15/941009





Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen el citado expediente de contratación, en relación a lo previsto en el artículo 151, en relación a la clasificación de las ofertas, el adjudicación del contrato y la notificación de la adjudicación ya la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público y visto lo resuelto, mediante el decreto de Alcaldía número 843/2015, de 13 de junio de 2015, relativo a la delegación de atribuciones a favor de la Junta de Gobierno Local.

Dados los antecedentes mencionados y examinada la documentación que conforma el expediente de contratación núm. 21-2015

RESUELVO

Primero.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, relativa a las contrataciones competencia de Alcaldía de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por esta adjudicación, con el fin de dar cumplimiento a los plazos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Segundo.- Adjudicar a la empresa Turismo 2007 SL, con CIF B07623051, el contrato de los servicios de prensa local y publicación de noticias relacionadas con las actuaciones llevadas a cabo por el Ajuntament de Son Servera, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 23.057,85 euros, IVA excluido, por un plazo de ejecución de 48 meses, a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, de acuerdo con la proposición económica y técnica reseñada en la presente, con la negociación realizada, y con el decreto de Alcaldía núm. 11/2016, de 8 de enero de 2016.

Sobre 2. Oferta económica.

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Oferta económica presentada</i>	<i>Ponderación (60 puntos)</i>
TURISMO 2007 S.L.	23.057,85 IVA excluido	60 puntos

Sobre 3. Oferta técnica.

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Compartir las noticias publicadas por el Facebook del Ajuntament de Son Servera en Facebook de la adjudicataria (20 puntos)</i>	<i>Diseño y publicación de un boletín trimestral propio del Ajuntament. El boletín debe tener 8 páginas a color y deberá hacer 500 ejemplares (20 puntos)</i>	<i>Ponderación (40 puntos)</i>
TURISMO 2007 S.L.	Ofrece compartir las noticias formuladas por el Facebook del Ajuntament de Son Servera en el Facebook del Cala Millor 7 (20 puntos)	Ofrece diseñar y publicar un boletín trimestral propio del Ajuntament. El boletín debe tener 8 páginas a color y deberá hacer 500 ejemplares (20 puntos)	40 puntos.

Tercero.- Notificar a Turismo 2007 SL, con CIF B07623051, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y requerirla para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, formalice contrato en documento administrativo.

Cuarto.- Autorizar la devolución de la garantía provisional prestada por el licitador.

Quinto.- Publicar la adjudicación y la formalización de este contrato de servicios en el Perfil del Contratante de la página web del Ajuntament de Son Servera.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de contratos del sector público.

Séptimo.- Publicar la presente resolución en el BOIB. "

Son Servera, 27 de enero de 2016

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

